

ASUNTO: MEMORIA JUSTIFICATIVA MOTIVACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2019

EXPTE. Nº: SUM022/2019

TIPO DE CONTRATO: Suministros TRAMITACIÓN: Ordinaria

ORGANO QUE LO PROMUEVE: Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultural y Deportes. Área de Deportes

OBJETO DEL CONTRATO: "Suministro, entrega e instalación de videomarcadores en Polideportivo Hansi Rodríguez del Campus Universitario de León". Con destino a: Polideportivo Hansi Rodríguez.

LOTES: No.

A los efectos del artículo 99 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deja constancia de que el objeto del contrato no permite la división en lotes porque la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO:

- **BASE IMPONIBLE: cuarenta mil euros (40.000,00 €).**
- **I.V.A.: (21%) ocho mil cuatrocientos euros, (8.400,00 €).**
- **TOTAL: cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,00 €).**

FINANCIACIÓN PROPUESTA:

18.02.16 322B.3.01 623.01 (50%)

18.03.07 322D.5.01 623.01 (50%)

NECESIDADES A SATISFACER:

Se pretende con este expediente la adquisición de un sistema de videomarcadores con pantalla LED para el polideportivo universitario "Hansi Rodríguez" con objeto de actualizar la dotación del mismo incorporando nuevas tecnologías que posibilitan avanzados métodos en la gestión de recintos deportivos de la entidad y aforo del que es objeto el del presente contrato..

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Abierto simplificado (Art 159.1)

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, PROFESIONAL Y FINANCIERA:

Especificados en el Cuadro de Características.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Cuarenta mil euros (40.000,00 €), que corresponde a la base imponible del presupuesto máximo.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 30 días..

PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de garantía mínimo será de 24 meses.

A los efectos de lo establecido en el art. 205 de LCSP, no hay modificaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Atendiendo a la disposición adicional decimoquinta se hace constar el uso de otros medios distintos de los electrónicos, por no tener actualmente habilitada la herramienta para ello. No obstante, actualmente se han tomado las medidas oportunas para su puesta en funcionamiento.

ESTE RECTORADO, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de León, aprobados por ACUERDO 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, RESUELVE:

Autorizar la iniciación y tramitación del expediente para la adjudicación del contrato de **"Suministro, entrega e instalación de videomarcadores en Polideportivo Hansi Rodríguez del Campus Universitario de León"** conforme a lo estipulado en los párrafos antecedentes.

León, 24 de julio de 2019

EL RECTOR



Fdo. Juan Francisco García Marín